

B) Copia del acta de nacimiento o documento oficial que certifique la edad.

C) Una cuartilla con un párrafo en el que el autor declara y firma que el poemario es inédito, libre de derechos, no se encuentra participando en otro concurso y que no ha sido premiado con anterioridad.

D) Una carta firmada en la que, en caso de resultar ganador del premio, el concursante cede a título gratuito a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México los derechos de autor correspondientes para realizar la primera edición de su poemario.

E) El Formato de Protección de Datos Personales (adjunto al final de esta convocatoria), firmada por el participante.

7. En caso de que los participantes sean menores de edad deberán incluir una carta firmada por los padres o tutores, en la cual autorizan la participación en el concurso y la recaudación de los datos personales del menor.
8. Los poemarios deberán enviarse por correo postal o entregarse personalmente a:

“Quinto Premio de Poesía Joven Alejandro Aura 2018”
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
Coordinación Interinstitucional/Proyectos Especiales
Avenida de la Paz No. 26, 5º piso
Colonia Chimalistac
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01070
Ciudad de México, México

Periodo de recepción:

9. Los trabajos serán recibidos a partir del momento en el que queda abierta la convocatoria y hasta el cierre de ella. El horario de recepción es de lunes a jueves de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 y los viernes de 10:00 a 15:00.

10. Para los poemarios entregados por correo postal o mensajería, la fecha del matasellos debe ser anterior al 25 de mayo de 2018 a las 15:00 horas, día del cierre de la convocatoria.

11. No se aceptarán poemarios que sean enviados por correo electrónico y los que no cumplan con los requisitos anteriores serán descalificados automáticamente.



X
rrr
J
X